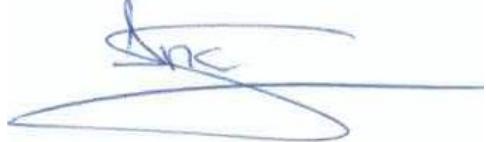


Reunida la Comisión Académica del Máster Universitario en Dirección de Empresas (MDI) con los coordinadores de asignaturas de los distintos módulos del máster, se acuerda que sólo se pueden evaluar en primera convocatoria a aquellos alumnos que hayan asistido al 80% de las clases (tal y como viene en el Verifica) pero que seremos flexibles hasta el 75 % de asistencia (dos días de falta) siempre que sea justificado. En cuanto al sistema de evaluación y evolución del curso, se aprecia que no existen problemas importantes.

En Sevilla, a 4 de marzo

Firmado:



Dª. Ana Pérez-Luño Robledo (Directora)



D. Antonio Carmona Lavado (Coordinador)



Dª. Leticia Pérez Calero. (Coordinador)



Dª Mª Dolores Gallego Pereira
(Responsable de Calidad)